REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
24 AGO 2015
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.320

RETIRO, 24 AGO. 2015

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N°3.844 de fecha 15.12.2014, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2015.

2.- El Articulo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones especificas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio adquisición de filtros (separador agua, combustible, aceite, hidráulico y 30 golillas planas), para Vehículo Municipal Motoniveladora PPU DDKT-45, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 dias, periodo en el cual se retrasan las instrucciones impartidas por Alcaldía.

2- Que el proveedor Sres. SKC Maquinarias tiene disponibilidad inmediata de los productos y cuenta con experiencia de adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- **EFECTÚESE** la adquisición a vía trato directo, del los repuestos (separador agua, combustible, aceite, hidráulico y 30 golillas planas), señalados según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor SKC Maquinarias. RUT N° 76.410.610-5, por un valor de $251.417 (iva inc).

2.- **IMPUTESE** el monto de $251.417 a la cuenta 22.04.011.001.002 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE ADM. Y FINANZAS

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

CESAR BARRANAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldia-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno